

La enseñanza de la Religión en la Universidad

(EXPERIENCIA DE UN FRACASO PERSONAL)

Llamado por el claustro de un centro de estudios superiores no universitarios, he venido desempeñando durante tres años el cargo de profesor de religión. Sólo buenos recuerdos conservo de aquella casa en lo referente a sus directores y a sus alumnos. La serie de atenciones y de facilidades que de aquéllos recibí para el desarrollo de mi enseñanza superaron, y con mucho, a lo que en otros centros facultativos se ha brindado y se brinda. El número de clases, superior al de las Facultades, el horario siempre acomodado a mis ocupaciones, el interés mismo de estas autoridades académicas por la marcha de mi trabajo y su resultado, todo ello deseo que aparezca bien claro al comienzo de este artículo, en el que se va a hablar de un fracaso completamente al margen de la responsabilidad en la dirección del aludido centro.

Y esta primera salvedad, quiero también extenderla a mis discípulos. Ni peores, ni mejores que los demás compañeros de su generación, ellos representaban, normalmente, lo que hoy encontramos de bueno y de menos bueno en toda la juventud estudiosa de nuestro tiempo y ciudad. Mejor dicho, si algo peculiar hubiera en ellos que notar, sería el de su mayor capacidad intelectual, quizá, también, su mayor espíritu de trabajo y hasta, si se apura, su más sólida formación religiosa en la inmensa mayoría de ellos. Nada, pues, que no sea afecto y buen recuerdo conservo de esa serie de promociones que en ese centro conocí. No quiero con ello hacer una apología, pero sí descargar de responsabilidad al aparentemente culpable y fundamentalmente inocente.

Fueron tres años de enseñanza, de esfuerzo y de buena voluntad y hasta ilusión, por mi parte. Las causas de mi retirada no fueron, por supuesto, únicamente, ni principalmente, los fracasos; ocupaciones de otro género me obligaron a ello; pero, tampoco es justo negar que el fracaso, la conciencia de haber fracasado influyó, y no poco. Y porque esta experiencia puede servir de algo en el examen del difícil problema, me he atrevido a traer a la REVISTA un caso personal, intrascendente en sí, pero revelador de algo importante.

Tengo que reconocerlo con toda sinceridad, aquellos tres años de enseñanza religiosa desembocaron en el fracaso. No puedo ignorar que la causa principal del mismo estará, sin duda, está, indiscutiblemente, en mi carencia de dotes debidas para tal ministerio docente. Pero éste es un punto que no puede interesar absolutamente nada a los lectores. Al lado de esta causa de tipo personalísimo hay otras que recogen una situación, que expresan unas dificultades características en la misma entraña de la docencia religiosa, causas, todas ellas, objetivas, que trascienden a la responsabilidad de profesores y discípulos, y de las que quisiera hablar aquí.

DESINTERÉS POR LA CLASE DE RELIGIÓN.

He dicho "causas", pero acáro diciendo ahora "causa". A una reduzco lo fundamental del problema, a saber: a nuestra juventud universitaria—entendido este término ampliamente—no le interesa la enseñanza religiosa, o, dicho con más precisión, esta juventud viene a nuestras aulas superiores mal dispuesta, mal preparada por desinterés para recibir tal enseñanza. La culpabilidad de tan triste disposición hay que volcarla de lleno y repartirla proporcionalmente sobre toda la ancha sociedad española, en la cual se forma dicha juventud, sociedad que incluye hogares y colegios, institutos y asociaciones, la calle y los espectáculos. No seamos tan ingenuos y tan injustos que vayamos a cargar toda la acusación sobre la segunda enseñanza. El problema es más hondo que el que corresponde a una deficiente programatización de la enseñanza y a una discutida forma de la misma.

Veamos por dónde apunta el desinterés acusado. Opino que su análisis debe depararnos tres contenidos vitales de notable importancia. Estos muchachos, más serios que nosotros y más sinceros, viven, por culpa nuestra, sin duda, un entrañado practicismo en su formación. Sus estudios se orientan, ante todo, a resolver su vida como carrera de salidas, toda enseñanza que no vaya en la orientación de esta aptitud común, pierde categoría ante sus ojos. Sé que hay excepciones, sé que funciona en la Universidad de Madrid una Aula de cultura que es toda una esperanza; sé, además, que estos mismos chicos leen al margen de sus estudios y piensan por su cuenta cosas serias, pero el hecho de su general desinterés por lo no práctico en orden a su carrera es demasiado evidente para tener ahora que demostrarlo. Las clases de formación política y las mismas prácticas de formación física reciben el mismo desaire de los mismos estudiantes y por los mismos motivos. Y, repito, la culpa no está en ellos.

Menos apreciado es, posiblemente, el segundo contenido del citado desinterés. Esta generación joven vive el desprestigio de la enseñanza oral, lo vive crudamente. Creo que, en parte, siempre ha ocurrido algo semejante, pero me temo que el grado actual del dicho desprestigio sea inédito. Temen al "rollo", rehuyen la conferencia, el comentario, el cursillo, y si esta exposición verbal es del sacerdote, entonces el pavor es todavía más grande. Se escapan al libro y a su propio pensamiento sobre él. La falta de auténticos maestros se relaciona, sin duda, con este sincero gesto de protesta ante tanta infeliz dialéctica y retórica de nuestros días.

Pero apuntemos más, mirando ya al contenido específico del desinterés por estas clases. Nuestros muchachos vienen a los estudios superiores con lo

que nos atreveríamos a llamar un hartazgo de ciencia religiosa, algo mal servido, mal comido y mal digerido que ha ocasionado en ellos la típica mueca de "no me gusta" que los niños ponen ante el manjar que les ocasionó un cólico. Y vuelvo a insistir en extender la responsabilidad de este disgusto sobre todo el ambiente social del que reciben religión nuestros muchachos. Y distingo, para más exactitud, el disgusto ante la enseñanza religiosa del disgusto ante la misma religión. Son vivencias distintas; sabemos todos que estos estudiantes viven su problema religioso con más intensidad y verdad que lo pudimos vivir nosotros. Pero su vida religiosa, más o menos rota o conseguida, no suele incorporar en la medida debida la religión como ciencia, el cristianismo como mensaje sistematizado.

En diversas ocasiones hemos intentado despiezar la vida religiosa del común de nuestros jóvenes. No es empresa fácil y se brinda a apriorismos y gratuitades, pero reduciéndonos a un bosquejo elemental de ella, diríamos que se puede reducir a lo siguiente: una íntima preocupación por el misterio de Dios y su destino de ellos, manifestada tantas veces por la única y universal "pega" que ponen en los estudios del dogma, la predestinación. Sobre esta preocupación, honda según diversos grados, una verdadera angustia moral, de ordinario extendida hasta el escrúpulo y la neurosis. Añadamos una inconstante práctica de materias religiosas que no casa con lo anterior y que, además, para peor acoplamiento, tienen estas dos indigestas características: la del "tabú" y la de la apologética del siglo pasado. Sobre este punto de nuestra ciencia de contrarreforma, José Luis Aranguren, en su formidable libro "Catholicismo y Protestantismo como formas de existencia", y más posteriormente en esta misma REVISTA, ha dicho cosas acertadas y precisas que no voy a repetir.

PEDAGOGÍA EQUIVOCADA.

Con este bagaje, poco más o menos, nuestras juventudes de estudios se nos meten en la Universidad y Escuelas, con este bagaje no puede haber hombres que gustosos e interesados se sienten en un aula para recibir una ciencia, de la que, en parte, están bien hartos, porque no ha encajado con su problema religioso. Es algo más que desinterés, es disgusto, es larvada e inconsciente protesta del no encontrar en la ciencia religiosa la solución que buscan y piden para sus vidas. La sociedad española les ha deparado muchas cosas buenas en su formación de cristianos, muchas que es un deber mencionar con elogio y satisfacción, pero quizá ha faltado una, sembrar en ellos el interés vital por la Verdad de Dios, expuesta por la Iglesia. Les han dado todo, demasiado, posiblemente, pero no el gusto, no esa tendencia despertada y cultivada con esmero, ese afán por adquirir más luz religiosa. Creo, sinceramente, que toda la enseñanza inferior que se desarrolle con descuido en el cultivo de este elemento, constituye una pedagogía equivocada y un punto de partida de fracasos posteriores.

Pero permítanme que, volviendo al caso personal de mi fracaso, exprese aquí por dónde fueron mis esfuerzos para vencer el radical desinterés de estas juventudes virilmente sinceras. Partí de la exclusión de toda forma pedagógica coactiva. Dándome cuenta del sacrificio que hacían ellos viniendo a estas clases y siempre opinando que a esa edad la re-

ligión debe entrar con satisfacción y no a la fuerza, procuré "paternizar" lo más posible la enseñanza, el sacerdote por encima del profesor. No pasaba lista, no preguntaba ni molestaba a nadie. El resultado no fué feliz, el desinterés no se rompía con la mera bondad. Una vez más, su sinceridad respondía crudamente: si usted no urge ¿por qué vamos a ir a lo que no nos interesa? Me advirtieron con razón los elementos directivos del centro y urgí, suavemente, alegremente, pero apretando el tornillo, aunque con inmensa repugnancia. Creo que el resultado fué todavía peor, más asistencia, pero más malestar, el prestigio sacerdotal del padre disminuído, y el desinterés expresado en el gesto de disgusto. Hasta aquí el fracaso de la forma. Opino noblemente que un maestro de cualidades grandes hubiera hallado ese difícil término y encantamiento de la forma adecuada que no pude hallar, pero, dadas las circunstancias, desganadas y sinceras de estos chicos, el maestro-solución no tiene que ser alguien de dotes muy notables.

PROGRAMA DE MATERIAS.

Y vengamos a la materia de las clases. Empecé por el dogma y probé respecto a él dos modos de exposición, el clásico y el moderno sugeridor. Ante el primero, la reacción era la lógica continuación del disgusto bachilleril; estaban ante la ciencia tabú de términos y problemas ajenos a su preocupación religiosa. Ante el segundo, noté, con dolor, que tampoco entraba yo en su ambiente, la religión para ellos no podía exponerse sino de aquella manera de su infancia, esta otra formalidad les resbalaba por falta de preparación debida, es decir, un tabú todavía mayor. Hartos de lo primero, incapaces de la segundo, ¿por dónde tirar? Conozco la respuesta: por las condiciones excepcionales del hombre-maestro. Pero éste ¿dónde se encuentra?

Alterné dogma con moral. Aquí estábamos ya en un terreno más suyo, siempre que pasáramos de la moral racional a sus problemas de ellos. Casuística, para otra orientación les encontré faltos de la disposición debida. De tal modo la casuística chica les obsesiona que, a modo de ejemplo, citaré algo que me sucedió y no sólo una vez. Habiendo expuesto con todo el calor que pude poner en ello, la grandeza de la salvación por Cristo y el análisis del problema de la fe, pido que me pongan dificultades y surge el espontáneo sincero con su salida infeliz: "Padre, tengo una dificultad, claro que propiamente no es de esto. Padre: ¿Se puede besar a la novia?" Esto a los veinticinco años, en una clase de estudios superiores de religión y dicho sin que nadie protestase, sino todo lo contrario, porque ahí estaba el problema religioso de la mayoría, ahí y en preocupaciones de ese calibre y terreno.

Intenté tocar lo erótico desde lo alto, para quitarle hierro y darle espiritualidad. Fué casi en vano, se oía con más afán, pero a la hora del diálogo, ya estábamos en lo del baile, en lo de la novia, en lo de las miradas y en lo... del si se puede uno lavar los dientes por la mañana antes de comulgar.

Por último, también intenté todos los años añadir unas clases de moral profesional. Aquí la desilusión fué mayor todavía. Tengo que hacer la excepción de discípulos espléndidos, tocados de una verdadera inquietud social, y generosa concepción de su carrera. Pero eran... excepción. Los demás, el ambiente general de la clase, no distaba lo más mínimo del am-

biente general de la calle y las oficinas y los despachos. Estos chicos defendían su carrera como un privilegio, no veían en ella sino un modo de ganarse la vida, contrariado por una sociedad injusta. El supremo argumento ante toda descripción servicial y abierta de su carrera como servicio, era la del español de siempre y... de ahora: "Pero si lo hace todo el mundo... Si nos ponemos así, quedamos en peores posiciones que los demás... Eso es hacer el primo... Crea usted que ganamos muy poco..., nuestra carrera exige un tono de vida superior..., en Estados Unidos viven de esta y de esta manera..., etcétera etc." Y hubo valiente que cierto día, cuando con toda la pasión que pude les hablé de lo que exigía el momento social a su carrera, hubo valiente que me interrumpió diciendo: "Cítenos exactamente las palabras del Papa en que nos manda todo eso..."

RESUMEN.

No quiero continuar, sería dar a la experiencia de aquel fracaso más importancia de la que tiene en sí. El resumen de los tres años se hace fácilmente acusando a nadie y acusando a todos de una falta de orientación y de ambiente debido para promover los

estudios religiosos, los cuales nunca se desarrollarán vigorosamente como lo pueden hacer otros estudios cualesquiera; está demasiado interesada la intimidad de cada hombre con el asunto de la religión para que al margen de la posición religiosa personal pueda fomentarse un ambiente de interés por la teología. Hoy vivimos, por causa de muchos factores, una situación de inseguridad religiosa en el alma de esta generación, inseguridad, crisis, con la que hay que contar cuando se trata de organizar una enseñanza de este tipo, inseguridad que no es ateísmo, ni mucho menos, ni despreocupación, sino todo lo contrario, que es cansancio de las formas, fatiga de los rollos, desasosiego, turbación. Y la culpa es doña Ambiente.

Es decir, no la Universidad. Qué fácil y qué injusto es enfrentarse con este engorroso problema de la docencia religiosa superior, cargando toda la culpa de sus dificultades sobre la entidad universitaria, sus hombres y sus métodos. Seamos más justos y miremos al problema con más hondura. Creo, sinceramente, que no es la Universidad la que aquí fracasa, sino la preuniversidad y la circauniversidad.

JOSÉ MARÍA DE LLANOS, S. J.

Sobre el Curso preuniversitario

I.—EL CURSO PREUNIVERSITARIO.

La Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, estableció, en su artículo 83, el curso preuniversitario. Textualmente, este artículo dice, como es bien sabido, lo siguiente: "Los bachilleres de Grado Superior que aspiren al ingreso en Facultades Universitarias, en Escuelas especiales de Ingenieros o Arquitectos o en otros Centros superiores para los que así se establezca, seguirán, bajo la responsabilidad académica de los Institutos Nacionales o de los centros no oficiales, reconocidos superiores de Enseñanza Media, un curso pre-universitario para completar su formación."

Sin duda alguna, el curso preuniversitario constituye una de las medidas de más profundo alcance en el terreno de la educación que se hayan dictado en nuestra Patria. Es, al mismo tiempo, medio revolucionario en el sistema y planteamiento radicalmente nuevo de entender un problema tan decisivo como el de la educación del muchacho en la época más importante de su vida. La triple orientación—vocacional, pedagógica y formativa—a que responde, abre un cauce de esperanza que, de corresponder con la línea intencional que lo preside, puede asegurar el cambio total en la mentalidad y en la formación de las jóvenes promociones de estudiantes. En lo vocacional, permite atemperar las preferencias subjetivas, dentro de un proceso total de formación, a las exigencias de la realidad social misma; en lo pedagógico, ofrece sobradas razones para transformar no sólo el mecanismo de desenvolvi-

miento humano del chico, sino para ser, a la vez, un instrumento eficaz de perfeccionamiento ininterrumpido en la formación y en los hábitos mentales y dispositivos del maestro; en lo puramente formativo, proporciona al estudiante un horizonte tan amplio en cuanto a la adquisición de conocimientos y una apertura tal de perspectivas en la integración de su caudal de experiencias culturales, que permite, sin duda, pensar en la factible posibilidad del curso pre-universitario como medio de orientación decisivo, con repercusiones sociales y educativo-sociales verdaderamente extraordinarias.

II.—DISPOSICIONES RELATIVAS AL MISMO.

Muy concretos, hasta el momento presente, son los preceptos que regulan el curso pre-universitario. La ya citada Ley de Ordenación de la Enseñanza Media contiene dos artículos relativos al curso preuniversitario—el 83 y el 94—. Aquél, en su párrafo primero, señala al curso preuniversitario como requisito indispensable para "los bachilleres de Grado Superior que aspiren al ingreso en Facultades Universitarias, en Escuelas Especiales de Ingenieros o Arquitectos, o en otros Centros superiores para los que así se establezca". Y este mismo artículo 83, en su párrafo segundo, determina el contenido del curso en cuestión. El artículo 94 otorga al curso preuniversitario un valor de antecedente necesario para el paso sucesivo de las Facultades universitarias y Centros superiores, exigiendo—"a los que acrediten debida-

mente, haber cursado con aprovechamiento el año preuniversitario", lo cual lleva consigo la exclusión expresa de quienes no se hallen en dichas condiciones—unas pruebas de madurez, que tendrán el valor del examen de ingreso previsto en el artículo 18 de la Ley de Ordenación de la Universidad española de 29 de julio de 1943, y las cuales versarán acerca de las materias que, como contenido del curso preuniversitario, enumera el artículo 83 de la Ley, ya citada, de Enseñanza Media.

Posteriormente, el Decreto de 6 de marzo de 1953, de aplicación puramente temporal, por su carácter de Decreto de adaptación, vuelve a referirse al curso preuniversitario. También lo hace, con la afirmación importantísima de señalar escolaridad obligatoria para el mismo, el Decreto de 12 de junio del mismo año. (Bien es verdad que este requisito de la escolaridad ha quedado, en parte, invalidado por lo establecido más tarde en las "Instrucciones transitorias para el curso preuniversitario, de enero a junio de 1954", dictadas con fecha 30 de diciembre de 1953; las cuales, por otro lado y, sin embargo, constituyen hoy el texto más importante en materia de curso preuniversitario.)

III.—RESPONSABILIDAD.

El carácter medio del curso preuniversitario queda bien patente atendido su encuadramiento legal y, antes ya, su contenido esencialmente formativo. La consideración que el legislador le ha otorgado no impide, sin embargo, una estimación peculiar del mismo. Necesario para el acceso a los estudios superiores, no lo es para la expedición del título de Bachiller Superior. Claro que el punto de vista práctico nos lleva a pensar, en este caso, en lo extraordinariamente reducido del número de quienes, aprobando el examen de Grado Superior, no realicen el curso preuniversitario, puesto que, en buena lógica, todo el que llega a aquél lo hará con el propósito de iniciar estudios superiores. Ahora bien, tengamos en cuenta, además, que el ser Bachiller Superior y contar con el curso preuniversitario debidamente acreditado, no es todavía bastante para ingresar en Facultades o Escuelas Especiales; se requieren, también, unas pruebas de madurez, que, versando sobre las materias del preuniversitario y sustituyendo al examen de ingreso en la Facultad—o a los exámenes de idiomas y cultura general de los Centros Técnicos superiores—se llevará a cabo por profesorado universitario, según cabe deducir claramente de lo consignado en el artículo 94 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, que, por lo demás, admite—en este artículo—en dichas pruebas de madurez, "participación del profesorado de los Centros preparadores del curso preuniversitario".

Esto evidencia, desde un plano de consideración pedagógico, pero, sobre todo jurídico e institucional, el carácter particular de este curso preuniversitario, montado un poco a caballo de las enseñanzas media y superior, aunque con una expresamente reconocida independencia que le nace de su misma estructura y conformación, por una parte, y de la finalidad vocacional, pedagógica y puramente formativa a que sirve, por otra.

La responsabilidad del curso pre-universitario, conforme establece de modo categórico la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, corresponde a los Institutos Nacionales o a los Centros no oficiales re-

conocidos, superiores de Enseñanza Media. Responsabilidad académica, ciertamente; pero la más importante y la que lleva consigo todas las demás. Por tanto, la que determinará, evaluándolo, el éxito o el fracaso del curso preuniversitario. Para conceder a éste todo su valor, y acentuar aún más la responsabilidad como factor básico, las "Instrucciones" de diciembre de 1953 han personalizado todavía más la responsabilidad del curso, que correrá de manera inmediata a cargo de un profesor "Delegado del curso preuniversitario", el cual asumirá, a las órdenes de la Dirección del Centro, la autoridad y la responsabilidad de todas las tareas formativas". Todo ello, perfectamente acorde con la concepción del Centro como unidad pedagógica "en la que se armonicen tanto los ejercicios formativos como las materias expuestas con ocasión de los mismos".

IV.—CONTENIDO DEL CURSO PREUNIVERSITARIO.

El curso preuniversitario ha comenzado en los Centros donde preceptivamente ha de darse, respondiendo, en su contenido, a lo que, con carácter general, se ha dispuesto aplicable. Las Instrucciones de 30 de diciembre de 1953, recogiendo lo señalado en el artículo 83 de la Ley sobre Ordenación en la Enseñanza Media, han venido a dar concreción a unas orientaciones plasmadas, más tarde, en efectiva realidad. La distinción básica—casi punto de partida—entre materias fundamentales y comunes y materias especiales sitúa ya el contenido del curso en una línea adecuada para su exacto entendimiento.

Entre las materias fundamentales y comunes, el contenido del curso preuniversitario se resuelve en:

a) Lectura y comentario de textos fundamentales de la literatura y del pensamiento. (Labor ésta que se realizará a través de un doble sistema: de síntesis y de comentario, con lo cual, al mismo tiempo que se ejercita la capacidad de comprensión del alumno, se facilita el desarrollo de sus cualidades en orden a las sugerencias que pueda suscitarle la lectura de un texto cualquiera. Ello, contando, además, con el triple enfoque—doctrinal, de enjuiciamiento histórico y de valor literario—que él puede advertir en el trozo sometido a su consideración.)

b) Síntesis de lecciones y conferencias. (Práctica bien necesaria y de cuya falta de hábito se encuentran frecuentes ejemplos una vez traspuestos los umbrales de la Universidad, enfrentado ya el alumno con materias en las que a veces no hay libro ninguno y cuya única guía reside en las explicaciones del profesor de la asignatura, que hay que tomar, para poder seguir, por el tan consabido—y desacreditado—procedimiento de los "apuntes", verdadera tortura de los estudiantes.)

c) Ejercicios de redacción y de exposición oral de temas preparados por el alumno.

d) Ejercicios prácticos de idiomas modernos—traducciones escritas, con diccionario, sobre textos usuales; lectura de viva voz en clase y ejercicios elementales de conversación—.

Entre las materias especiales, que responden a la opción vocacional entre Letras y Ciencias del nuevo Plan de Estudios, para los primeros, los ejercicios consisten en traducciones de textos latinos y griegos, y para los segundos, en resolución de problemas matemáticos, prácticas elementales de laboratorio de física y química y prácticas elementales de ciencias naturales.

V.—ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las Instrucciones a que venimos refiriéndonos contienen, asimismo, unas orientaciones metodológicas, tanto generales como especiales, que tienden a hacer lo más eficaz posible el desarrollo del curso preuniversitario y conseguir el propósito que el mismo persigue. La precisión y detalle de estas orientaciones evidencian, sin anular, ni mucho menos, la esfera de responsabilidad e iniciativa de los Centros, hasta qué punto puede manifestarse la realidad de una medida ambiciosa que ha cuajado, hasta el momento, en magníficos resultados.

VI.—OTROS PROBLEMAS.

Respecto de otros puntos determinados, la cuestión se presenta también sumamente importante. Tan importante, que el abandono o la excesiva flexibilidad en relación con cualquiera de ellos puede dar al traste con el curso preuniversitario mismo. Nos referimos, concretamente, a la escolaridad, a los libros de texto, al pase del Centro y al acceso a las pruebas de madurez a que alude el artículo 94 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, tantas veces citado.

En cuanto a aquélla—la escolaridad—sería de desear que no fuese desvirtuado el espíritu del artículo 13 del Decreto de 12 de junio de 1953, que señalaba la escolaridad como obligatoria en el curso preuniversitario. Únicamente la concurrencia de una garantía total respecto a la práctica de tal curso por otras vías, puede, a nuestro juicio, autorizar la dispensa de la escolaridad con carácter general exigida. Y ello contando con que toda vía de excepción es ya un primer paso—en ocasiones, decisivo—para invalidar un sistema. Pero admitiendo la posibilidad de existencia de esas especiales circunstancias, hay que arbitrar alguna medida que pueda suplir a la escolaridad, pero que, al mismo tiempo, tenga su equivalencia. En este sentido, la norma tercera de la Instrucción tercera del texto de 30 de diciembre de 1953, nos parece insuficiente. Habría que corporativizar más, a nuestro entender, el sistema, potenciando por este lado institucional la responsabilidad o tratando de evitar, de tal modo, la posible irresponsabilidad.

Por lo que toca a los libros de texto, el evitarlos es ya un acierto. Y, desde luego, rechazar todo cuanto suponga facilidades ofrecidas al alumno para su comodidad—más que sencillez en el aprendizaje—(libros-clave para ejercicios de traducción y soluciones de problemas), constituye, también, una medida de indiscutible exactitud en el enfoque de la cuestión.

Por último, en lo relativo al pase del Centro y consiguiente acceso del alumno a las pruebas de madurez, del rigor con que tal medida se ponga en práctica a la hora de su aplicación—rigor que no excluye la flexibilidad admisible en este terreno—y

de la justicia en la aplicación de los criterios, depende, en su parte, sin duda, más decisiva, el que la fecundidad que el sistema lleva en sí no quede en aborto, o, a lo sumo, en buen propósito, por desidia del alumno, falta de convicción del profesor, incredulidad de ambos, ineficacia en suma. El arma de la coacción debidamente ejercida—y aquí esa arma está en la negación del pase del Centro a quien realmente no se lo merece—consagra la altura y el contenido de una institución rica en sí misma; pero puede acabar con ella si es utilizada sin criterio o aplicada con arbitrariedad. He aquí el gran valor, la significación enorme del pase del Centro, necesario para acudir a las pruebas de madurez que el alumno podrá realizar una vez acredite haber seguido con aprovechamiento la senseñanzas del curso preuniversitario.

De conseguirse una armonización perfecta entre todos estos extremos—inicialmente en cuanto Instrucciones transitorias, pero sin olvidar nunca su profundo valor como experiencia para un futuro que regule orgánicamente el curso preuniversitario—se habrá logrado, sin duda, no sólo poner a los muchachos en condiciones de iniciar estudios superiores, sino hacer de ellos hombres con un sentido de responsabilidad, capaces de formar su propio criterio frente a determinados problemas, no ya puramente académicos, sino formativos en el amplio sentido de la palabra y, aún más, incluso culturales y sociales. Así podrá salir adelante el curso preuniversitario—como en la realidad está sucediendo—y afirmarse como la idea más original y más fértil de cuantas últimamente han afectado al campo de la educación y, por supuesto, la más profundamente renovadora y esperanzadora en el ámbito de la Enseñanza Media.

El desarrollo y la marcha del curso preuniversitario, en el corto espacio de tiempo transcurrido desde que se inició, el calor con que lo han acogido, haciéndolo suyo, los Centros y profesores interesados en ella, así como la amplitud de perspectivas que abre al alumno y las sugerencias que le prodiga, testimonian ya hoy la realidad de un acierto.

MANUEL ALFONSO GARCÍA.

NOTA FINAL.

Son muchos los Centros que han publicado folletos y programas del curso preuniversitario tal y como va a desarrollarse—como se está desarrollando ya—en los mismos. En la imposibilidad, como puede fácilmente comprenderse, de ofrecerlos todos, o de reconducirlos a una línea unitaria y conjunta de síntesis—línea de unidad, por otra parte, que se da como consecuencia de obedecer todos ellos a unas idénticas orientaciones—publicamos, sin que ello implique orden alguno de preferencia respecto de otros cualesquiera, el programa correspondiente al Instituto "Ramiro de Maeztu", de Madrid.

Reacciones de precipitación.
Análisis hidrotimétrico del agua.
Obtención de un gas.

VISITAS:

Laboratorios de cine sonoro.
Radio Nacional de Arganda.
Central hidroeléctrica.
Una fábrica de productos orgánicos.

OBSERVACIONES:

A las prácticas de Laboratorio deben acudir como máximo 10 alumnos y utilizar nuestros talleres para electrotecnia, transmisiones, automovilismo y fotografía, y deben ver cómo funciona el magnetófono.

Ciencias Naturales.

(Para los alumnos de Ciencias.)

Catedráticos: D. RAFAEL IBARRA MÉNDEZ y D. TOMÁS ALVIRA ALVIRA.

Se darán dos clases semana'es, con un total de 32, distribuídas de la manera siguiente:

CONFERENCIAS: 10.
EXPOSICIONES ORALES: 15.
PRÁCTICAS (20 alumnos cada día): 9.
VISITAS: 10.

CONFERENCIAS:

La herencia biológica.—I.
Idem, idem.—II.

Idem idem.—III.

Nociones de Geoquímica.
La parte mineral del suelo y su formación.
La parte orgánica del suelo y su formación.
La nutrición en las plantas verdes.
El bosque.
La vida animal en las regiones polares.
La vida animal en las aguas dulces.

VISITAS:

Museos:

Museo de Ciencias Naturales.
Instituto Geológico y Minero.
Jardín Botánico.

Centros de investigación:

Instituto Cajal.
Instituto de Edafología y Fisiología vegetal.

Centros de aplicación biológica:

Sociedad Española de Antibióticos.
Un Centro de preparación de sueros y vacunas.

Centros en relación con la economía:

Matadero Municipal.
Mercado de recepción de pescados.
Centro de recepción lechera.

Se realizarán PRÁCTICAS de Mineralogía, análisis mecánico de suelos, Petrografía, Fisiología vegetal, Organografía y Anatomía animal y Microbiología.

Las Escuelas de temporada

(UN REMEDIO CONTRA EL ANALFABETISMO ESPAÑOL)

Una de las causas del analfabetismo español, mermado, pero vivo, y que no interesa comparar estadísticamente con el de otros países, porque toda comparación es odiosa y casi siempre inútil, es, a no dudarlo, la dificultad de comunicaciones en muchos pueblos, producida por nuestro duro relieve, y que determina un casi total aislamiento del medio rural con el ritmo de la vida, y, como consecuencia, la permanencia breve del Maestro o Maestra que sirve la Escuela, ya que su vida profesional necesita el contacto permanente con la actualidad.

Este aislamiento en un medio atrasado con relación a lo actual es lo que puede solucionarse aplicando lo que llamo Escuelas de temporada a aquellas localidades españolas cercadas por nuestra orografía.

Establezcamos, pues, estas Escuelas de tem-

porada, bajo el lema: "Los mejores Maestros para las Escuelas más difíciles".

Y vamos a ver ahora lo que es una Escuela de temporada:

Es una Escuela situada en un lugar mal comunicado, casi aislado, una matrícula escolar abundante, y, donde existe también, abundante población post-escolar. Una Escuela que dura desde noviembre a mayo, servida por Maestro y Maestra, con clases de Adultos durante los mismos seis meses.

Para que una Escuela pueda ser declarada de temporada necesita reunir las siguientes condiciones:

1.º Estar alejada más de doce kilómetros de una estación de ferrocarril o de una línea de autobuses.

2.º Reunir una matrícula no menor de 25 ni-

ños y 25 niñas en edad escolar, y 25 adultos y 25 adultas capaces de acudir a las clases nocturnas.

3.° Poseer dos locales amplios y bien orientados, dotados de mobiliario y material suficiente para establecer las dos Unitarias.

4.° Proporcionar Casa-habitación decorosa al Maestro y a la Maestra encargados de la enseñanza.

5.° Destinar un solar adecuado para Campo de juegos, Granja escolar y Huerto-jardín, a cada una de las dos Unitarias.

Esta Escuela de temporada durará, como queda dicho, desde el 1 de noviembre al 30 de abril de cada año, ambos inclusive, es decir, que abarcará los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

El horario diurno será igual al de las demás Escuelas Nacionales: de nueve a doce, por la mañana, y de tres a cinco, por la tarde.

La distribución de Materias seguirá las normas dadas en el artículo 37 del Capítulo IV de la Ley de Enseñanza Primaria.

Los programas se confeccionarán vistos los Cuestionarios oficiales, y de acuerdo con la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria correspondiente, después de un estudio detallado de las necesidades de la localidad donde se encuentre la Escuela. Se harán dos programas trimestrales, abarcando todas las asignaturas y con arreglo al número de días lectivos que se produzcan en los seis meses de Curso y que deben ser para todos los años, unos 140.

Para conseguir estos 140 días lectivos se reducirán las vacaciones de Navidad a la semana comprendida entre los días 23 y 28 de diciembre ambos inclusive. Las vacaciones de Semana Santa comprenderán únicamente los días que van del Lunes Santo al Domingo de Resurrección, ambos también inclusive. Así tendremos, aproximadamente, los siguientes días hábiles:

24 días de noviembre; 20 días de diciembre; 25 días de enero; 25 días de febrero; 25 días de marzo, y 20 días de abril.

Que hacen un total de 140 días lectivos, variando únicamente el número de días dentro de cada mes, pero no en la totalidad del Curso.

Los días festivos, religiosos u oficiales, se dedicarán a la conmemoración correspondiente. Quiero decir que cada Maestro dirigirá también la formación de sus alumnos a través de estas festividades, organizando así las fiestas:

1.° Misa dialogada por los niños y niñas de las Escuelas diurnas y los adultos de las clases nocturnas.

2.° Lectura alusiva a la festividad que se celebre.

3.° Festival adecuado, con participación de las cuatro Escuelas: las dos Unitarias y las dos de Adultos, en colaboración, donde se ponga de relieve la música de la localidad, con bailes y canciones, y, alguna representación teatral que exalte y dé a conocer vidas y hechos ejemplares y de imitación para todos.

En el Cuaderno de preparación de lecciones, debe el Maestro tomar nota de aquellas observaciones interesantes y de aplicación general que puedan servir, a fin de curso, para establecer modificaciones en la marcha general de las Escuelas de temporada, en relación al perfeccio-

namiento de las mismas. Es decir, que cada Maestro recogerá por escrito los inconvenientes que encontró en la puesta en marcha de su Escuela y las sugerencias que la realidad le vaya presentando a través de la enseñanza diaria.

Complemento indispensable de las Escuelas de temporada serán las Misiones pedagógicas, que, deben visitar, por lo menos, dos veces en el Curso, cada una de estas Escuelas. Pues es imprescindible la colaboración de fuera para estos Maestros y Maestras que se encuentran en localidades aisladas, sin medios para llevar determinados conocimientos a sus alumnos.

La Misión pedagógica, en una estancia de dos o tres días, puede perfectamente completar la labor cultural, y, sobre todo, la labor formativa de la Escuela. Pero requiere, para ésto, ser provincial, para poder llegar a la realización de una labor continuada y efectiva. Labor que encierra tanto de orientación como de colaboración, y que debe ser organizada por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, siguiendo normas de la Dirección General, ya que todo lo formativo que se practique en la Escuela a la Inspección compete como función específica de la misma. Aunque se admita que las normas técnicas procedan de organismos competentes, la puesta en marcha y aplicación debe ser exclusiva misión de la Junta Provincial de Inspectores de Enseñanza Primaria, a los cuales se debe capacitar, si no lo estuvieran, para el desempeño total de su cometido.

Las actuaciones de las Misiones pedagógicas deben constar, aproximadamente, de las siguientes partes:

1.° Una representación teatral, relacionada con asuntos locales y con una demostración de bailes y canciones de la región visitada.

2.° Una proyección cinematográfica aplicada al medio rural.

3.° Una impresión magnetofónica del ambiente del pueblo, para ser oída luego por los mismos que la impresionaron.

4.° Una charla sobre Formación política, aplicada a los problemas campesinos de aquella región que se visita.

5.° Una charla, para las mujeres, sobre cultura económico-doméstica.

6.° Una charla sobre Higiene del niño y del adulto, relacionada con los problemas sanitarios de la localidad.

7.° Tres lecciones sobre vulgarización científica de última hora, es decir, nuevos descubrimientos aplicados a la economía agraria, y

8.° Una lección sobre Artesanía aplicada a la estética rural.

Deben escogerse siempre días festivos para la actuación de las Misiones pedagógicas, y, a ser posible, las Fiestas Patronales de la localidad, para ir culturizando unos ambientes que, al cabo de los años, van perdiendo, cada vez más, elegancia y tradición, piedad y auténtico folklore.

Como ya dije más arriba, las clases diurnas en estas Escuelas de temporada, se desarrollarán según el horario de las demás Escuelas Nacionales. Por la noche, en los mismos edificios escolares, se establecerán las Clases de adultos, para los muchachos, y, las Escuelas de formación, para las muchachas.

Como su nombre indica, éstas últimas, intentan ampliar la labor de la Escuela de Niñas, y poner a la joven en las más favorables condiciones para realizar su función de mujer.

Así debieran llamarse, también, las Escuelas de adultos: Escuelas de Formación de Adultos, pues, aunque éstos fueron analfabetos, la enseñanza ya debe hacerse como tal adulto y no como niño, es decir, debe ponerse al muchacho, como a la joven, en condiciones favorables para realizar su función rectora de hombre.

La duración de estas Escuelas comprende también los seis meses que van de noviembre a abril, y su horario puede ser de siete a nueve de la noche. Las enseñanzas se orientarán hacia lo profesional: lenguaje, religión, formación política, geografía e historia, matemáticas aplicadas, botánica y técnicas agrícolas, zoología y técnicas aplicadas, técnicas industriales, trabajos manuales y canto, para los muchachos y, para las muchachas: lenguaje, religión, formación política, geografía e historia, matemáticas, ciencias naturales, trabajos manuales, canto, labores artesanas, puericultura, educación familiar y social y corte y confección.

Se dará siempre preferencia y estudio a la riqueza natural de la comarca y a su aprovechamiento con relación a elevar el nivel de vida de la localidad. Por ejemplo:

a) En pueblos situados a orillas de ríos caudalosos, hacer resaltar el valor de su riqueza piscícola, compatible con el aprovechamiento industrial del agua, en orden a los beneficios reportados a la población rural como alimentación y mejora de su economía, y, en orden al deporte de la pesca que, según manifestaciones de autoridades en la materia, al atraer aficionados de otros países a España producen una buena entrada de *divisas*, palabra mágica en la economía nacional;

b) En los pueblos situados a lo largo de las rías gallegas, racionalizar la pesca de almejas, mejillones y ostras, juntamente con su cultivo, como medio de elevar el nivel de vida de sus habitantes de un modo insospechado, equivalente muchas veces a la emigración hacia tierras del otro lado del Atlántico.

c) En las duras tierras de la Meseta castellana, donde crece naturalmente el tomillo y el romero, racionalizar también la Apicultura, que hoy día se practica poco y en pequeñas cantidades, o la cría del cordero, aplicando la técnica a la experiencia campesina.

Y, en fin, aplicar las nuevas orientaciones a tantas y tantas riquezas de nuestro medio rural que todavía se explotan como en tiempo de los moros. Sin decir que en tiempos de los moros, los moros no hubiesen aplicado los más adelantados métodos científicos a la explotación agrícola, sino que ahora seguimos usando sus procedimientos después de siglos y siglos de inventos y adelantados en todos los órdenes.

En la primera quincena del mes de mayo, la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria realizará exámenes en las Escuelas de temporada, tanto de los niños como de los adultos, según el plan trazado al comenzar el Curso, al cual deben atenerse todos los Maestros y Maestras de estas Escuelas.

Desde principio de la segunda quincena del

mes de mayo hasta el último día del mes de junio, los Maestros y Maestras de las Escuelas de temporada se incorporarán a los Cursos de Capacitación y Orientación, organizados para ellos, en las capitales de sus provincias respectivas, por la Inspección de Enseñanza Primaria, con la colaboración de todos los organismos técnicos indispensables, a fin de especializarles en las enseñanzas industriales, agrícolas o ganaderas, que requiera la dirección de la Escuela servida.

En el mes de octubre, los Maestros y las Maestras de las Escuelas que nos ocupan, deberán reunirse, en las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, con sus Inspectores de Zona, para estudiar los problemas presentados durante el Curso anterior y determinar la distribución de trabajo durante el nuevo Curso, en las dos clases de Escuelas: Unitarias y de Adultos, examinando con todo detalle:

- 1.º Admisión y selección de alumnos.
- 2.º Horarios.
- 3.º Programas.
- 4.º Materias.
- 5.º Exámenes.
- 6.º Certificado de estudios.

La Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, de cada provincia, oída la propuesta de la Inspección Provincial, determinará, en el mes de septiembre, qué Escuelas deben ser declaradas de temporada, y pasará nota a la Delegación Administrativa para su publicación, declarando, además, las vacantes que hubiera del Curso anterior.

Todas las vacantes se cubrirán a petición propia de los Maestros y Maestras propietarios, de la provincia donde surja la vacante, en primer lugar (siempre que tengan medios propios de residir en la capital durante los tres meses a que obliga la organización de esta clase de Escuelas); de los de la región en segundo lugar, y de los Maestros de otras provincias más distantes, en último término. Entendiendo siempre que todos puedan vivir por sus medios propios en la capital de la provincia donde se hace la convocatoria de vacantes.

Servirá de mérito la mejor Hoja de estudios, de servicios y la especialización en técnicas rurales o los trabajos realizados en este sentido. El número en el Escalafón se tendrá en cuenta sólo en caso de igualdad absoluta de méritos.

Los Maestros y Maestras de las Escuelas de temporada percibirán el sueldo correspondiente a su número escalafonal, mas una mensualidad por alumno, tanto de la Escuela Unitaria como de la de Adultos, establecida por la Junta Municipal de Enseñanza Primaria con el visto bueno del Inspector de Zona, que no podrá ser nunca menor de cinco pesetas por niño y mes.

Los Ayuntamientos vendrán obligados al sostenimiento de estas Escuelas con todos los medios de que dispongan de modo que se cumplan ampliamente los fines perseguidos por las mismas.

Los Maestros de estas Escuelas disfrutarán de tres meses de permiso: julio, agosto y septiembre, durante los cuales nada se puede hacer en el medio rural con relación a la enseñanza, pues se encuentran metidos de lleno en las

